

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 10 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Manilva, de rectificación de bases para proveer por concurso varias plazas que han quedado vacantes al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (PP. 9772/2024).*

Aprobado por Decreto de Alcaldía número 2024-2145, de fecha 26 de septiembre de 2024, la rectificación del Decreto de Alcaldía número 2024-1722, de 29 de julio de 2024, por el que se aprueban las bases para proveer por concurso varias plazas al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 196, de fecha 10 de octubre de 2024, cuyo texto puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://manilva.sedelectronica.es/doc/4PXWCNM9Q5R27FHWQRKKL3ZG3>

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Toda la información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo se expondrá al público en la sede electrónica, en el tablón de anuncios, así como en el Portal de Transparencia de Ayuntamiento de Manilva.

Expediente núm. 9205/2024.

Manilva, 10 de octubre de 2024.- El Alcalde, José Manuel Fernández Fernández.